

**DECRETO N° 0900**

**NEUQUÉN, 29 OCT 2018**

**VISTO:**

El Registro N° 0200/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 253/18 de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

**CONSIDERANDO:**

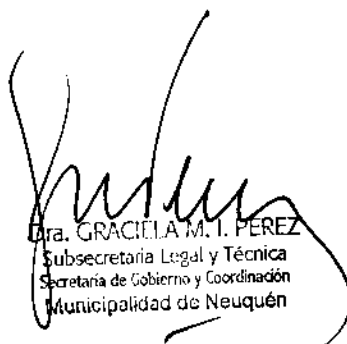
Que a través de la misma, solicita que se designe políticamente al agente **UNGARO JOSÉ MARIO, L.P. N° 7480**, como Jefe de la División Balneario Albino Cotro dependiente de la Dirección de Balnearios Río Grande y Albino Cotro -Dirección General de Balnearios- Subsecretaría de Obras y Señalización de esa Secretaría; a quien oportunamente se designara políticamente como Jefe de la División de Pañol General dependiente de la Dirección Control de Gestión -Dirección Municipal de Administración y Control de Gestión- mediante Decreto N° 0023/16, Artículo 2º), Anexo II, cuya fotocopia obra en las actuaciones;

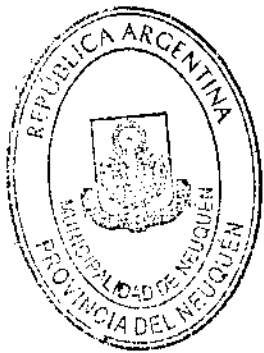
Que asimismo, requiere que se designe políticamente al señor **D'ANNA PABLO NORBERTO RICARDO, L.P. N° 8133**, como Jefe de la División de Pañol General, quien cumple tareas de mantenimiento dependiente de dicha Secretaría en virtud del Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 que fuera aprobado por Decreto N° 0710/18, Artículo 1º), Anexo VII;

Que lo solicitado surge a raíz de la vacante generada por la jubilación del agente Quejele Oscar, L.P. N° 5166, a través del Decreto N° 0290/17; y de la necesidad de optimizar los recursos humanos para un adecuado funcionamiento de esas áreas;

Que por Pase N° 0002/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se deberán tener en cuenta para lo requerido las Imputaciones: 7-HO-1-0-5 y 7-H-1-0-1, Partida Principal: "Personal";

Que por Informe N° 767/18, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



Nº 0900/18

de la norma legal pertinente;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

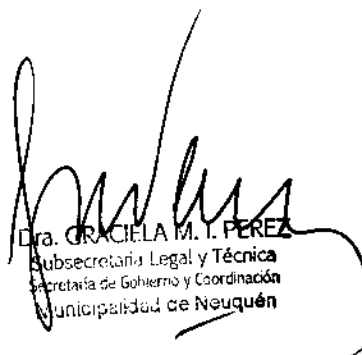
### DECRETA:

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política del agente **UNGARO JOSÉ MARIO, L.P. Nº 7480 (Grupo 01), D.N.I. Nº 24.315.731, Categoría de Revista 22** más el Plus correspondiente, que fuera efectuada oportunamente por Decreto Nº 0023/16, Artículo 2º), Anexo II, como Jefe de la División de Pañol General dependiente de la Dirección Control de Gestión -Dirección Municipal de Administración y Control de Gestión- Secretaría de Servicios Urbanos; en virtud de lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota Nº 253/18 y por la Subsecretaría de Recursos Humanos -Informe Nº 767/18-.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al agente **UNGARO JOSÉ MARIO, L.P. Nº 7480 (Grupo 01), D.N.I. Nº 24.315.731, Categoría de Revista 22**, como Jefe de la División Balneario Albino Cotro dependiente de la Dirección de Balnearios Río Grande y Albino Cotro -Dirección General de Balnearios- Subsecretaría de Obras y Señalización -Secretaría de Servicios Urbanos-; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota Nº 253/18 y por la Subsecretaría de Recursos Humanos -Informe Nº 767/18-.-

**Artículo 3º) RESCINDIR**, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios asimilado a la Categoría 12, suscripto entre este Municipio y el señor **D'ANNA PABLO NORBERTO RICARDO, L.P. Nº 8133 (Grupo 02), D.N.I. Nº 18.636.450**, para cumplir tareas de mantenimiento dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, que fuera aprobado oportunamente por Decreto Nº 0710/18, Artículo 1º), Anexo VII; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota Nº 253/18 y por la Subsecretaría de Recursos Humanos -Informe Nº 767/18-.-

**Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, al señor **D'ANNA PABLO NORBERTO RICARDO, L.P. Nº 8133 (Grupo 05), D.N.I. Nº 18.636.450**, con

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

**Categoría 22**, como Jefe de la División de Pañol General dependiente de la Dirección Control de Gestión -Dirección Municipal de Administración y Control de Gestión- Secretaría de Servicios Urbanos; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo dispuesto en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza mencionada; de acuerdo a lo solicitado por esa Secretaría mediante Nota Nº 253/18 y por la Subsecretaría de Recursos Humanos -Informe Nº 767/18.-

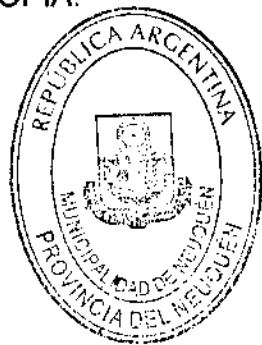
**Artículo 5º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Imputaciones: 7-HO-1-0-5 y 7-H-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 6º)** **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 7º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 8º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
JA.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2208</u>
Fecha <u>09.11.2018</u>